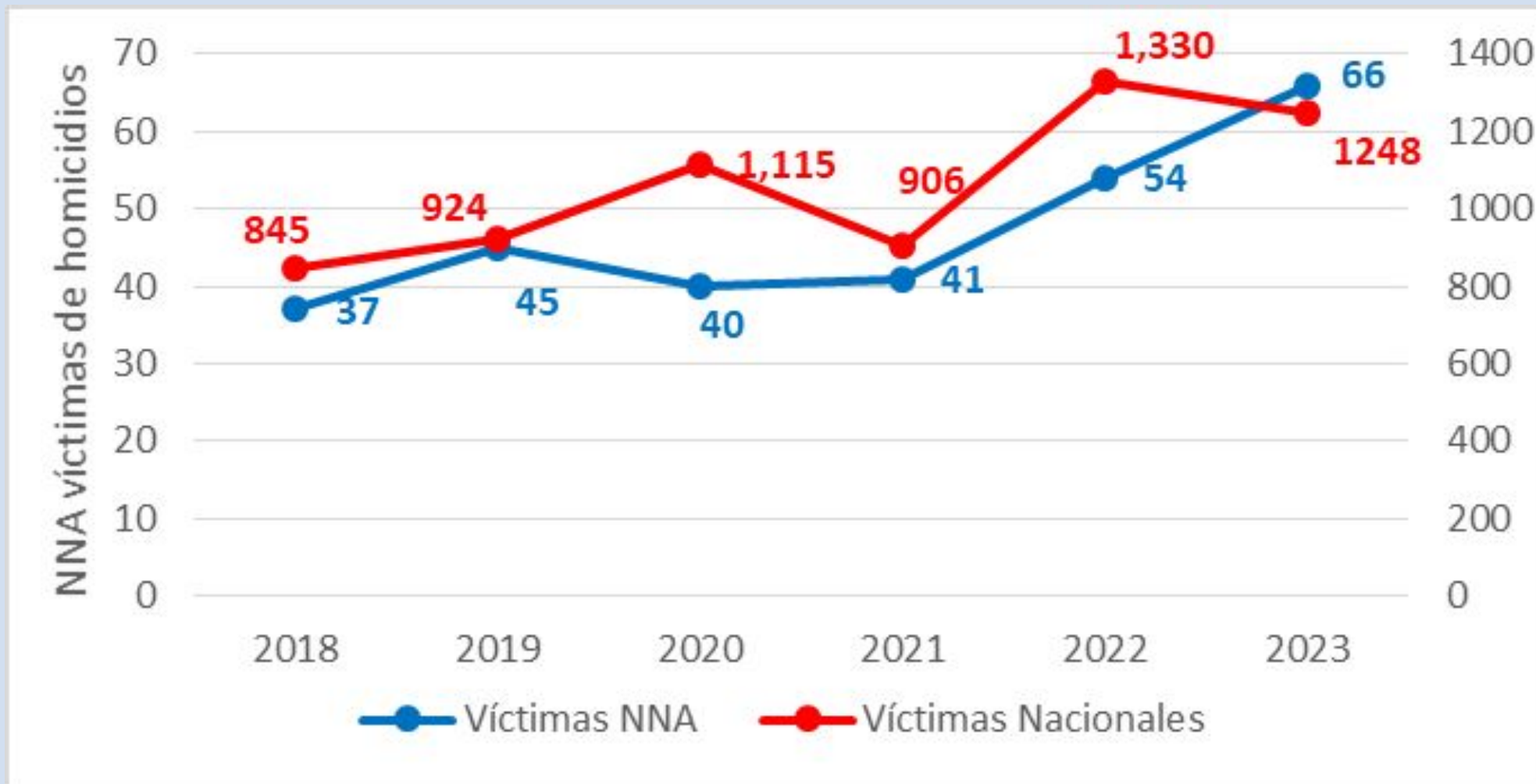


# **Subsecretaría del Interior Niños, Niñas y Adolescentes**

22 de julio de 2024



## Evolución frecuencia de homicidios consumados Niños, niñas y adolescentes



## Agrupación de Contextos

### Agrupación de contextos



5% no se consideró en el análisis por encontrarse en investigación o sin información

## Agrupación de Contextos

### Síntesis según contexto

#### Interpersonal VIF

- 23% menores de 1 año – 49,2% menores de 5 años.
- 6,6% extranjeros/as.
- 55,7% no corresponde edad escolar y los escolarizados mayoritariamente sin rezago escolar.
- Mecanismo mayoritario fuerza corporal y objeto punzante (42,6%).

#### Interpersonal No VIF

- 78% entre 15 y 17 años.
- 8% extranjeros/as.
- Mayoritariamente escolarizados y 68% con rezago escolar.
- Mecanismo mayoritario arma de fuego (50%).

#### Delictual

- 78% 16 y 17 años.
- Sólo 1,8% extranjeros/as.
- Mayoritariamente escolarizados y 71.6% con rezago escolar.
- Mecanismo mayoritario arma de fuego (82,5%).

# Datos Relevantes

- a. En el período **2018-2023 se registraron 283 niños, niñas y adolescentes (NNA)** víctimas de homicidios consumados en Chile.
- b. Esta cifra representa un 4,4% del total de víctimas registradas en el período.  
*Para el año 2023, de acuerdo con la estimación de población del INE, los NNA (menos de 18 años) representaban el 22,4% de los habitantes en el país.*
- c. La cifra ha estado aumentando desde 2021, alcanzando en 2023 la cifra de 66 homicidios consumados y una tasa de 1,5 cada 100.000 NNA.
- d. En contraste, el año 2023 se reportó una tasa nacional de 6,3 homicidios consumados cada 100 mil habitantes, representando una disminución de 6,0% respecto del año 2022.

# Datos Relevantes

El año 2022 fallecieron víctimas de homicidios 54 niños, niñas y adolescentes.  
El año 2023 aumentó a 66.

**Las dos causas principales que explican el aumento entre 2022 y 2023 corresponden a:**

## **Contexto de violencia intrafamiliar:**

El año 2022 hubo cuatro niños que fueron asesinados en el contexto de violencia intrafamiliar. El año 2023 hubo 16 niños que murieron en ese contexto.

## **Fallecen en contexto delictual:**

Donde se usa el derecho a la legítima defensa. El año 2022 hubo 1 niño o niña adolescente que falleció en circunstancias de uso de la legítima defensa por parte de una persona que estaba siendo víctima de un delito. El año 2023 fueron 12.

## Contexto de Muerte Periodo 2018-2023

Contexto de muerte	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total por contexto	% respecto del total
Interpersonal VIF	13	12	7	9	4	16 ↑	61	21,6%
Interpersonal no VIF	7	7	4	7	16	9 ↓	50	17,7%
Disparo injustificado	1	5	3	2	1	2	14	4,9%
Grupos delictivos organizados o pandillas	1	12	7	8	8	7	43	15,2%
Víctima atacada por desconocido sin provocación	4	0	8	7	14	10 ↓	43	15,2%
En contexto de ser víctima de otro delito	2	2	2	0	4	2	12	4,2%
La víctima muere en su propio delito por funcionarios o mediante legítima defensa de otros	2	3	3	2	1	12 ↑	23	8,1%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	4	1	6	4	3	1	19	6,7%
En Investigación	2	1	0	2	2	3	10	3,5%
Homicidio sociopolítico	0	2	0	0	1	0	3	1,1%
Sin Información	1	0	0	0	0	4	5	1,8%
<b>Total por año</b>	<b>37</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>283</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios.

# Datos Relevantes

- a. Violencia intrafamiliar (VIF) es un 21,6% del total de homicidios a NNA del periodo 2018-2023. En 2023 los homicidios relacionados con VIF (16 casos) representan un 24,2% del total, mientras que en 2018 correspondía a un 35,1%. La mayoría de las víctimas se encuentran entre los 0 y 14 años, siendo las edades de 0 y 1 año las predominantes con 13 y 11 casos, respectivamente, lo que representa un 39,3% (24 casos).
- b. Los homicidios interpersonales no VIF (Se conocen sin ser familiares) representan un 17,7% del total del periodo. Para 2023 representó un 13,6% de los homicidios de NNA y en 2022 la cifra representó un 29,6%. El porcentaje mayoritario de víctimas está en el tramo de los 13 a 16 años, más cercano a los homicidios en contexto delictivo.
- c. La categoría de homicidios ligados a escenarios delictivos representa un 38,5% en el periodo. Para 2023 corresponde a un 43,9% (29 casos). En 2020 correspondía a un 45%.



# Datos Relevantes

- a. Un 62% del total de víctimas NNA tiene padre o madre (42%) o ambos (20%) en algún registro de Gendarmería.
- b. Durante el año 2023, las policías detuvieron a 17.507 NNA, que representan el 4,9% del total de detenidos del año. Se registra un aumento del 12,6% en estas detenciones respecto del año 2022.
- c. Delitos por lo que se detuvo más NNA en 2023: Lesiones leves 2.947 casos y hurtos en supermercados 1.257. Se registraron 709 detenciones de NNA por robo con intimidación y 41 por homicidio, en el caso de los homicidios en el 2022 se registraron 40. Por secuestro se detuvieron 8 NNA durante el 2023.
- d. La víctima muere en su propio delito o mediante legítima defensa de otros. Se registraron 23 casos en el periodo 2018-2023, 12 de ellos en el año 2023, 11 más que el año anterior.

# Avances

**Política Contra el Crimen Organizado:** Enfrenta la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en el país.

NNA deben ser protegidos de toda forma de violencia.

Enfrenta: **La trata de personas y la explotación y abuso sexual de NNA como arista de los ciberdelitos.**

**Respecto de la trata de personas:** Se elabora el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023-2026, uno de los enfoques del Plan esta basado en los Derechos de la niñez y por ello pone especial énfasis en NNA víctimas del delito o que se encuentran en situación de vulnerabilidad que pueda propiciar el actuar de las redes de trata.



# Avances

**Gabinete de Niñez y Seguridad:** Se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes presentaron sus opiniones y preocupaciones al Presidente de la República y autoridades del Ministerio.

**Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025:** Se está trabajando en la construcción de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, con la participación de diversas instituciones del Estado.

**Plan Integral para el Bienestar de NNA:** Liderado por la Subsecretaría de la Niñez, este plan considera 20 medidas para la prevención y abordaje de los factores de riesgo, con foco en 60 comunas priorizadas. En 2024, **se destinaron más de \$6.000 millones** a ministerios y servicios públicos para su implementación.



**Incorporación de observaciones a la Política Nacional de Seguridad Pública:** Se recibieron y sistematizaron las observaciones de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, incluyendo la Defensoría de la Niñez, para la actualización de la política.

**Violencia de género en espacios digitales:** Se realizaron acciones enfocadas en niños, niñas y adolescentes para incrementar la denuncia de delitos informáticos vinculados a la violencia digital, incluyendo una consulta ciudadana, una campaña comunicacional y un conversatorio.



# Avances

**Nueva Política de Ciberseguridad 2023-2028:** Esta política considera la protección a la infancia como una dimensión transversal.

**Programa Lazos:** Este programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dirigido a NNA con comportamientos infractores, **se expandió a 71 comunas en 2024** y brindó 27.324 atenciones en 2023.

**2da Encuesta Nacional sobre Polivictimización en Niñas, Niños y Adolescentes (2023):** Esta encuesta reveló la asociación entre polivictimización y participación en situaciones delictuales en la adolescencia.



## Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA):

- En 2023, **más de 310 mil estudiantes** recibieron intervenciones de prevención.
- Se implementaron **5 centros de tratamiento para NNA** y se amplió la oferta ambulatoria **en 250 cupos**.
- El 14<sup>o</sup> Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar mostró un descenso en el consumo de alcohol y tabaco.

# Propuesta Defensoría de la Niñez

- **Incorporar a la Defensoría de la Niñez** en instancias de coordinación existentes, como el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Mesa Técnica Interinstitucional de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Utilizar las **Mesas de Articulación Interinstitucional** establecidas por la Ley N°21.430 para discutir estrategias de seguridad en los territorios, con participación de las Subsecretarías de Prevención del Delito y del Interior.



Subsecretaría  
del Interior

Gobierno de Chile

